



ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de Vice, siendo las 17:45 horas del día 21 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad distrital de Vice, en sesión de Comité distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vice, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Participantes de la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Lic. José Luis Eche Calderón	Presidente CODISEC	Municipalidad Distrital de Vice
Alférez PNP. Paul Martin Morales Cárdenas	Miembro	Comisario del distrito de vice.
Pedro Pablo Quiroga Panta	Miembro	Juez de paz de primera nominación
Rosa María Querevalú Bayona	Miembro	Alcalde C.P Letira- Becara
Santos Teófilo Jacinto Querevalú	Miembro	Alcalde C.P. La Tortuga
Prof. Sixto Baca Panta	Miembro	Coordinador de las juntas vecinales del distrito de vice
José María Bancayan Quiroga	Miembro	Coordinador de Las rondas campesinas – vice
Luis Antonio Periche Fiestas	Responsable de la secretaría técnica	Departamento de seguridad ciudadana.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos, posteriormente, el CODISEC unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Vice, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

CRITERIOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico	SI	-
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	-
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2023.	SI	-
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	-

Siendo las 18:55 horas del presente mes, se da por culminada la sesión firmando en señal de conformidad los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE
Lic. José Luis Eche Calderón
PRESIDENTE DEL CODISEC - VICE

Pedro Pablo Quiroga Pantoja
JUEZ DE PAZ DE 1ª NOMINACIÓN
Vice Secura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE
Luis Antonio Periche Flestas
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC - VICE

MUNICIPALIDAD CENTRAL POBLADO
ROSA MARIA C. ...

Suñer P. C. C. P.

gost ...

OA - 401487
Paúl Martín MORALES CARDENAS
ALFÉREZ PNP